

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
AVALMARTI S.A.

En calidad de comisario de **AVALMARTI S.A.**, presento a su consideración mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

El informe presentado a continuación se sujeta a lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías que declaro conocer.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario revisar. Así mismo, he revisado el Balance General de AVALMARTI S.A. al 03 de enero del 2012 y sus correspondientes Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio y Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. AVALMARTI S. A. "La Compañía" fue constituida en la ciudad de Quito – Ecuador, el 24 de octubre de 2008 Su actividad principal constituye Importación, exportación, producción, compra, venta, comercialización, distribución y representación de productos como equipos mecánicos, equipos electrónicos, maquinaria para las actividades agrícolas, ganaderas, acuícola, piscícola.
2. La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2012, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
3. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
4. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
5. He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de accionista y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones del artículo 288 de la Ley de Compañías vigente.

AVALMARTI S.A.

- 2 -

6. El sistema de control interno contable de AVALMARTI S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
7. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
8. La Compañía, al 31 de diciembre de 2011 presentaba resultados acumulados por US\$ 174.257,00 afectados US\$ (1.814,64) provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF's; sin embargo, al 31 de diciembre del 2012 se genera una utilidad de US\$ 71.050,40; por lo que su patrimonio neto al finalizar este año es de US\$ 246.267,58; lo cual refleja una importante mejora en la gestión operativa comparado con el año 2011.
9. **AVALMARTIT S.A.**, ha cumplido con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de Septiembre de 2006 referente a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, IFRS por sus siglas en inglés.
10. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
11. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **AVALMARTI S.A.** al 31 de diciembre del 2012 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, IFRS por sus siglas en inglés, vigentes para el Ecuador
12. Para este año 2012 la compañía no debió someter en sus estados financieros a Auditoria Externa

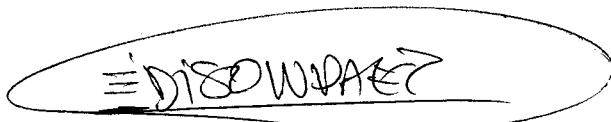
AVALMARTI S.A.

- 3 -

13. En mi opinión, los estados financieros en su conjunto presentan razonablemente la situación financiera de AVALMARTI S.A. al 31 de diciembre del 2012 y el resultado de sus operaciones, Evolución del Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Quito, 19 de marzo del 2013



C.P.A. Edison Eduardo Pérez Peralta
Mat. No. 17-1568